

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**

Núm. 396/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Incorporación al Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, a D. Juan Lorenzo Remacha Ortiz, con domicilio en Baena (Córdoba), Calle Pedro Galvez 1, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servi-

cio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 13 de enero de 2010.—El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.